

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid se vende 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15, por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2519

EL REGLAMENTO

DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

La Gaceta de ayer ha publicado un «Reglamento para el ingreso, permanencia y baja en el ejército de los mozos que sean declarados soldados con arreglo á la ley de 10 de Enero de 1877,» cuyo reglamento, como es natural, llama la atencion pública por afectar, no solo á los intereses generales del país, sino tambien á los particulares de multitud de familias.

Sentimos no tener espacio para examinar detenidamente uno por uno los preceptos que se comprenden en tal disposicion, y bien á pesar nuestro nos vemos precisados á emitir solamente, muy á la ligera y en conjunto, las consideraciones que su lectura nos ha sugerido, y que vamos á resumir.

En efecto, sabido es, aun por aquellos que desconocen los mas triviales principios de la administracion pública y del derecho, que el objeto de los reglamentos se limita pura y simplemente á deducir consecuencias de la ley, á remover obstáculos, á descender á pormenores de mera ejecucion, en fin, á establecer reglas de carácter secundario que exigen mas bien la vigilancia de la autoridad que administra, que la intervencion del poder que instituye ó crea. Poresta razon, y siendo su objeto exclusivo suplir el silencio de la ley, dicho se está que no pueden suspenderla, ni viciar su sentido, ni dispensar de su ejecucion, ni mucho menos derogarla.

Pues bien; en el reglamento publicado ayer por el ministerio de la Guerra se contienen disposiciones de carácter legislativo que no solo crean nuevo derecho en materia de reemplazos, sino que tambien modifican el vigente, aparte de contener otras muchas que, por estar consignadas en leyes pre-existentes, creemos que no habian necesidad de repetir las en un reglamento, rebajando su categoria.

No queremos especificar las alteraciones que se hacen en la legislacion de reemplazos vigente, pecaríamos de prolijos y molestariamos á los lectores con tal examen; pero si llamamos la atencion acerca de lo que se consigna en los artículos 3.º y 5.º, que cambian completamente lo establecido por la ley de reemplazos de 1856, que hoy rige, y por la de fomento de la poblacion rural ó de colonias agricolas. La innovacion que se introduce afecta á multitud de familias por referirse á las exenciones del servicio de las armas, y bueno será que antes de llevarlas al terreno de la práctica se medite y discuta la aplicacion.

En el afan de invadir la esfera del poder legislativo, se llega en ese reglamento hasta consignar cláusulas penales, sin que sepamos que haya precedido una delegacion expresa de la ley.

Se disponen, pues, cosas ajenas á la competencia reglamentaria, y en consecuencia, el reglamento puede ser tachado de inconstitucional en el fondo.

En cuanto á la forma, hemos podido observar que contiene vicios que no pueden pasar inadvertidos.

La ley orgánica del alto Cuerpo consultivo del país, previene que sea consultado necesariamente y en pleno «sobre los reglamentos generales para la aplicacion de las leyes,» y como quiera que el ministro de la Guerra no ha cumplido con tal requisito y el reglamento en cuestion no contiene la fórmula de «conforme ú oido el Consejo

de Estado,» á pesar de tener un carácter general y de dictarse para el cumplimiento de una ley, de aquí que haya tambien necesidad de tacharlo de inconstitucional en cuanto á la manera con que se procedió á su formacion.

No se diga que no implica la falta de cumplimiento de este requisito, porque además de ser una desobediencia de las leyes, se funda tal precepto en la necesidad de poner coto á la arbitrariedad del poder reglamentario, procurando de este modo formar un cuerpo único de doctrina administrativa. La cooperacion forzosa del Consejo de Estado en esta clase de asuntos, es tambien una garantia de que no se conculcará con los reglamentos ni la letra, ni el espíritu de las leyes, y un medio de conservar puras é intactas las buenas tradiciones de la administracion.

Obligando al Gobierno á oír al Consejo de Estado, se quiso evitar tambien que no hubiera colisiones entre los diferentes ministerios. Es muy raro que un reglamento no toque en su ejecucion una porcion de intereses diversos, y no pertenezca á mas de un centro ministerial; oyendo al Consejo se garantiza á cada ministro de las sorpresas involuntarias de sus colegas, y aun de sus propios errores, al mismo tiempo que se pueden evitar las ideas falsas y mirar bajo todos sus aspectos los inconvenientes que puede ofrecer la ejecucion.

Si en el reglamento de que nos ocupamos se hubiera oído al Consejo de Estado, seguramente se hubiese evitado que comprendiera disposiciones que no cumple dictar al ministro de la Guerra y si al de la Gobernacion, puesto que en él se trata de excepciones, exenciones y exclusiones del servicio de las armas que reúnen los mozos antes de ingresar en la caja de quintos, y cuyos asuntos no son de la incumbencia del ministerio de la Guerra. Enhorabuena que el ministro de la Guerra se ocupara de los mozos que hayan ingresado en las filas del ejército, pero con relacion á los que aun no han ingresado en ellas, el ministro de la Gobernacion es el que debe dictar las disposiciones que juzgue oportunas.

Es, pues, indudable que en la aplicacion del reglamento para el ingreso, permanencia y baja en el ejército de los mozos que sean declarados soldados con arreglo á la ley de 10 de Enero último, se tropezará con graves inconvenientes, y no es de extrañar que su cumplimiento dé lugar á más de un conflicto.

¡Qué triste cosa es tener que llamar tanto la atencion del público sobre la famosa compañía del ferrocarril de Córdoba á Málaga! La exasperacion que reina entre los obligacionistas llega á su colmo; las frases que su indignacion les arranca; no son para consignarlas en un periódico; verdad es que no hay para menos.

Un obligacionista nos escribe agradeciendo el interés que hemos demostrado á favor de la justicia inmolada, y cree que tal vez la obstinacion de la empresa obedezca á la falaz esperanza de que llegue al fin el cansancio, y viendo perdidas las obligaciones, sus tenedores, las cedan á menos precio. Pero «que no se haga ilusiones, añade; á su tenacidad opondremos nuestra inquebrantable constancia, y mis amigos están resueltos antes á quemarlas que venderlas con tales condiciones.»

Los interesados en el sub-convencio se las prometian muy felices, y creian percibir sus intereses; mas

no ha tardado en venir el desengaño, y ¡qué desengaño! Se cruzan cartas y más cartas; unas veces no son contestadas, y otras con evasivas; se les brinda promesas, más nunca ven su cumplimiento; la paciencia se les ha agotado. ¡Y para esto se les dijo que se sobreseyera el pleito pendiente, y cuando habia seguridad de buen éxito! ¡Y este incidente decia la empresa ser la causa de la dilacion de su pago!

En Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania y los Estados Unidos, los insolventes, que tambien los hay, no solo no alcanzan cruces, consideracion social y representacion política, sino que son presentados al banquillo de los acusados. Mr. Mirés, Philippart, T'King, etcétera, con ser tan poderosos capitalistas, fueron expuestos á la vergüenza pública, y el fallo de los tribunales cayó inexorable sobre ellos, además del anatema de la prensa y de los hombres de negocios.

¡Por desgracia en España sucede lo contrario!

La insolvencia dura hace doce años; hay sobre 100 millones de reales de productos líquidos recaudados, y con aumento anual de 13 millones; median tres fallos judiciales, un convenio y un sub-convenio, todo lo cual queda sin cumplimiento, sin que suelte prenda, ni una palabra siquiera la empresa en cuestion. Y ¿á quién acuden los obligacionistas, ni qué pueden hacer? Los trámites ordinarios están agotados; á otros toca exigir el cumplimiento de lo solemnemente estipulado.

Llamamos la atencion de la prensa, de *La Epoca*, de *La Iberia*, de *La Nueva Prensa*, de *El Pueblo Español* y del *Diario de Barcelona*, sobre este capitalísimo asunto. Es preciso cortar abusos de esta naturaleza á fin de que renazca el crédito y no se arruine impunemente á los que, fiados en él, entregaron sus ahorros. De continuar así, el mal tomará proporciones colosales, gangrenando hasta la médula de esta sociedad tan perturbada.

La cacareada carta del Sr. Posada Herrera es el tema de última hora, promoviendo no pequeño alboroto y hasta algun desconcierto en ciertos círculos. Sabiase tiempo hace, que el señor Posada Herrera no estaba conforme con la política del Sr. Cánovas del Castillo, aunque la discordancia, para nosotros, no era de fecha reciente. Ni desde un principio ni nunca ha estado de acuerdo con la política del presidente del Consejo de ministros, y mas de un recuerdo pudiéramos evocar en favor de nuestra asercion. No la ha resistido, cuando no cabia otra cosa, mas en ningun tiempo la ha secundado directa y resueltamente.

Sentado este precedente, hemos de manifestar que ninguna sorpresa nos ha causado su contenido, y menos tenemos motivo *apriorístico*, que no otra cosa exhiben algunos colegas para recusar su autenticidad. Por razones intrinsecas no vemos que nadie demuestre lo contrario. *La Política* lo intentó anoche; se apoya hasta en faltas gramaticales que no se atreve á atribuir al presidente del Congreso; le retoza en los labios una acusacion de informalidad y casi de infidencia, con lo cual se expone á quedar en muy mal lugar, caso de que su afiligranada-hermenéutica no dé el resultado que se propone.

¿Existe, por tanto, la carta? No lo sabemos; pero pesadas las razones aducidas en pro y en contra, nos

inclinamos á la afirmativa. La carta va dirigida al Sr. D. Manuel Alonso Martinez, y de él, directa ó indirectamente, ha debido emanar la copia. De no existir, el Sr. Alonso Martinez se hubiera apresurado á desmentirlo, pues va en ello su buen nombre, y además porque la aseveracion rotunda de *El Diario Español* compromete el del Sr. Posada Herrera. Y no vale decir, como dice *La Epoca*, que el Sr. Alonso Martinez no está dispuesto á dar gusto á los que le interpelan; por motivos menores se ha dirigido al público, y el caso presente es de mayor excepcion, pues no puede tolerar que se abuse de su nombre y del de el Sr. Posada.

La Política añade que el señor Alonso Martinez ha asegurado á algunas personas que no ha recibido semejante carta; por el contrario, *El Diario Español* ha oído asegurar que este distinguido hombre público confirmará de hoy á mañana su autenticidad en las columnas de un periódico. *La Patria*, que debe estar bien informado, á pesar del interdicto temporal que ha sufrido, no niega la genuinidad de este documento; antes al contrario, lo comprueba oblicuamente, lamentándose ácremente de abusos de confianza, cuya naturaleza desconocemos, y haciendo con este motivo maliciosas indicaciones de bastante alcance. *La Mañana* y *Los Debates*, periódicos afines, la tienen asimismo por auténtica, así como *La España*, *El Pabellon Nacional* y *El Imparcial*.

La Correspondencia discurre sobre este tema lo siguiente:

«La copia de una carta supuesta, publicada por *El Diario Español*, acerca de la actitud del Sr. Posada Herrera, continúa siendo el tema de las conversaciones más animadas en los círculos políticos. El caso es tan extraño que en él se dan las siguientes coincidencias: Un periódico ministerial la publica, le da fe, y supone al Sr. Posada en abierta oposicion con el ministerio, al mismo tiempo que todos los demás periódicos ministeriales niegan la existencia de la carta y ponen en duda la actitud en que se cree á aquel ilustre político. Personas importantes del centro parlamentario, quizás las más autorizadas, afirman que es apócrifo el documento, y en el mismo instante el órgano de esta fraccion, *La Patria*, no entra en averiguaciones sobre el origen de la copia epistolar, sino que descarga sus más enérgicos epítetos, en el que, si la carta existe, la entrega á la publicidad, como si quisiera aludir á personas que pudieran olvidar la confianza que en ellas se depositara.

Los amigos del Gobierno miran indiferentes cuanto sucede, y el que más pronuncia una frase de conformidad por sí fuera cierta la disidencia del Sr. Posada; pero afirmando que restan á la situacion sobrados elementos de gobierno, sin negar el valor de los que dicen que se fueron.

Entretanto la luz no se hará; hay una polémica pendiente de *La Política* con *El Diario Español*; este último parece batirse en retirada, dudando ya de sus noticias, y todos echan de menos una declaracion, una frase, una palabra de las personas principalmente aludidas, y con la cual se acabarían de una vez las confusiones y los comentarios.

Esto es lo que pasa en los momentos en que cerramos nuestra edicion de la tarde.

Las últimas palabras lo dicen todo: «Todos echan de menos una palabra de los interesados.» Hé aquí el caso. No dicen esta palabra.... luego la carta existe; esto es notorio. Como no exigimos precipitacion, pueden trascurrir uno ó dos dias, si bien á estas horas pudiera muy fácilmente obrar un telégrafo muy explicatorio; pero si pasados estos no viene esta palabra, no cabe poner en tela de juicio su autenticidad.

Estos argumentos los tenemos por mas valederos que rumores como el siguiente que recoge el periódico de la calle de San Miguel:

«Era general esta tarde la conviccion

de que es apócrifa la carta del Sr. Posada Herrera. Por nuestra parte bien lo sabíamos cuando con tanta seguridad digimos que á nuestro apreciable colega *El Diario Español* lo habian sorprendido.

No ha habido, pues, carta; pero algunos opositoristas la han entregado.

Ahora bien; no siendo como no es cierta la elucubracion atribuida al señor Posada Herrera, se ha falseado su firma, y desde luego resulta algo más serio de lo que á primera vista aparece de este inocente entretenimiento.»

Pues por lo mismo que es serio, y sin embargo nadie habla.

En cambio otro periódico inserta el siguiente párrafo de una carta dirigida desde Gijon por una persona que mantiene excelentes relaciones particulares con el Sr. Posada Herrera:

«El Sr. Posada Herrera ha manifestado á todo el mundo que ha querido oírlo su hostilidad contra el Sr. Cánovas y á todos ha enseñado una carta de éste en que le ofrecia el gobierno del Banco, así como la contestacion negativa que le dió. Parece que consultado el Sr. Posada Herrera para el nombramiento de intendente de palacio, recomendó á su primo y amigo íntimo el Sr. Cortés y Llanos. El presidente de las Cortes se ha excusado repetidas veces de ir á Madrid, alegando la enfermedad de su esposa y de su cuñada. Muéstrase el Sr. Posada muy inclinado en favor del suceso fausto de que se viene hablando, y esto explicará á V. muchas cosas oscuras...»

A nosotros no nos importa gran cosa este asunto, mas logramos poner á nuestros lectores al corriente de las últimas impresiones, esperando que no se tardará en saber la verdad definitiva.

No sabemos qué fundamento tenga la siguiente noticia que publica ayer un colega ministerial:

«Esta tarde se decia en algunos círculos políticos de esta corte, que en vista del aspecto que ofrece la guerra de Cuba, seria probable el regreso á la Península del general Martinez Campos para la época en que debe realizarse un fausto acontecimiento de que se ha ocupado la prensa periódica.»

De nuestro colega *El Constitucional* tomamos lo siguiente:

«Hemos oído decir que en la junta habida por los moderados históricos en casa del conde de Cheste, se manifestaron grandes esperanzas de ser pronto poder dicho partido.

Hay quien supone que la actitud del Sr. Calderon Collantes en la comision de Códigos está relacionada con estas esperanzas de los moderados, y que no será extraño ver formar á la cabeza de dicho partido al señor ministro de Gracia y Justicia como uno de sus jefes y directores.»

Es la primera vez que oímos esta noticia.

Dice *El Diario Español*:

«Algunos amigos del Sr. Sagasta desearon anoche conocer la actitud que adoptaría el partido constitucional si resultara cierta la que los centralistas atribuyen al Sr. Posada Herrera. El Sr. Sagasta complació á sus amigos, repitiendo una vez más que su partido, sin arreglos, ni fórmulas, ni fusiones, solo apoyaría á un ministerio que practicase los principios de dicha fraccion.»

Naturalmente.

Ayer á las dos y media de la tarde conferenciaron con el presidente del Consejo todos los ministros, excepto el de Hacienda.

Ayer tarde se despidieron de su majestad la reina doña Isabel los ministros y autoridades locales.

Hoy se dará cuenta en Consejo de ministros de la acordada del Consejo Supremo de la Guerra.

El ministro de la Guerra estuvo ayer tarde en palacio conferenciando con S. M.

En breve celebrarán los centralistas una reunion en casa del señor Alonso Martinez.

De nuestro corresponsal de Bilbao recibimos ayer la siguiente interesante carta:

Bilbao 23 de Octubre de 1877.

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Ya Vizcaya no atrae las miradas de los hombres políticos que allá en Mayo buscaban motivos ó pretextos para censurar ó aplaudir los actos del Gobierno en lo que se refería á la cuestión foral. Y sin embargo, nada ha adelantado desde entonces, en el orden económico.

Se había fijado un cupo á Vizcaya por el impuesto de la sal, y repartido entre los pueblos, algunos verificaron su ingreso. Pocos han sido en verdad, pero no imagine Vd. por esto que los morosos se vean apremiados. El celo administrativo es muy recomendable en las provincias donde el impuesto llega al último límite, sino excede del racional, pero no en Vizcaya, precisamente porque gozó privilegios combatidos por todos los espíritus rectos y sinceros, amantes de la justicia. Se dice que el jefe económico recibió orden de no despachar premio contra ninguno de los ayuntamientos, y debe ser esto cierto porque apenas se concibe de otro modo la apatía de un funcionario que mas de una vez ha mostrado un celo plausible por los intereses del Estado. Como quiera que sea, la verdad es que solo tres ó cuatro ayuntamientos han hecho efectivos sus débitos, y que á los demás no se les ha apremiado, con lo cual se consigue desprestigiar á las autoridades administrativas, alienar la moralidad del contribuyente, poner de manifiesto la irritante injusticia que existe entre una y otra provincia, y aun entre unos y otros ayuntamientos de la misma, y por último, entorpecer y dificultar la reforma económica en Vizcaya.

No remito á Vd. un estado de lo que se recaudó durante el último ejercicio económico, y que demostraría que no se ha cumplido el art. 3.º de la ley de Julio, porque parece que no hay grande interés en ello, como si esto no fuese algo mas importante que las cuestiones personales de que se alimentan diariamente las columnas de los periódicos políticos. Baste decir á Vd. que la única contribución recaudada es la territorial. Veá Vd. su origen. Se impuso á las provincias Vascongadas la obligación de contribuir al suministro de pan de las tropas de ocupación, y para formalizar este ingreso hallóse fácil expediente mandando que se aplicara al concepto indicado. Con todo, la cifra del ingreso no ascenderá á 60.000 duros, y es bien cierto que pudiera elevarse á tres ó cuatro millones de reales en Vizcaya, siempre que no se acuerde en favor de Bilbao la exención colectiva.

A propósito de esto, de concederse aquella exención, quedaria poco menos que anulada la reforma, pues tanto la riqueza urbana, como el comercio de Bilbao, son quizá las mejores fuentes de ingresos que tendría el Estado en esta provincia. Algo también, relacionado con esta cuestión, pudiera decirse á cierto periódico que se muestra muy satisfecho del número de liberales que han solicitado la exención de tributos, pero en fin, es materia enojosa y fuera además tarea inútil.

La prensa se ha ocupado de la creación de administraciones subalternas de Rentas en estas provincias. Creo importante decir á Vd. que por la de tabacos han ingresado en el Tesoro durante el pasado ejercicio económico, unos veinte mil duros. El holandilla no puede competir con el género que se expende en los estancos, pero no hay razones que aconsejen la libertad de venta que hoy goza Vizcaya, pues con ella, no se lograra impedir el contrabando á pesar de hacerse necesario un resguardo numeroso.

No debo pasar en silencio, puesto que de tabacos me ocupo, lo que ha sucedido con los procedentes de Cuba y Puerto-Rico. La dirección de Rentas creyó que el decreto de Junio del 74 alcanzaba á estas provincias, y por una circular cuatro veces inserta en el *Boletín* oficial, quedó prohibida la venta del tabaco habano.

Como consecuencia de esta prohibición, se aprehendieron algunos tabacos, entre los cuales existían, unos sin presentar y presentados otros, habiendo sido, sin embargo, decomisados todos, y aprobado el fallo de la junta administrativa por la dirección de Rentas. Y hé aquí que, poco despues, esa misma dirección declara que aquí está permitida la venta del tabaco habano. Escuso indicar cuánto perjudica esto á la Administración, y las graves dificultades que surgen de estos hechos.

Indiqué á Vd. otro día la conveniencia de que la actual administración de Propiedades dejara de existir, sobre este punto llamó la atención *La Epoca*, pero nada se ha hecho por llegar á aquel resultado, del cual habian de seguirse benéficas consecuencias al Estado, cuyos ingresos aumentarían por aquel ramo, que si no es en Vizcaya de gran importancia por haber adquirido escaso desarrollo la desamortización, pudiera tenerla hoy tanto como en otras provincias, á causa del estado en que se halla su administración.

En conclusion, los vizcainos están muy esperanzados. Como lo que más les importa es la exención de tributos, están satisfechos, porque creen que la cuestión se aplazará indefinidamente. Creo que se equivocan, pero también es cierto que no se ha sabido sacar las consecuencias que se desprenden del hecho siguiente: «Vizcaya fué la provincia más intránsigente, cuyas juntas hubo que disolver. De repente, y merced á la publicación del decreto de 5 de Mayo, se formó una diputación provincial compuesta de representantes vizcainos.»

Supongo que habrá Vd. recibido un folleto titulado *Apuntes sobre la organización de la renta de tabacos*, de D. E. Ablanedo. Lamentase en él de un mal, no especial á la renta de tabacos, sino general y extensivo á los demás ramos de la Administración pública, mal de todos conocido, y cuyo remedio uno y otro día viene pidiendo la prensa. El Sr. Ablanedo no se contenta con lamentarse de este mal, sino que procura señalar las bases generales de una organización, quizá muy parecida á la que existe en Francia, de la renta de tabacos. Desde luego merece que los hombres que se dedican al estudio de la Administración, se fijen en la conveniencia de plantear algunas de las reformas indicadas en el folleto, tales como por ejemplo, la creación de una escuela práctica, la de una junta consultiva y la manera de ingresar en la carrera pericial que se intenta fundar. Es de Vd. con toda consideración su seguro servidor Q. B. S. M.—E.

La junta directiva de la sociedad *Colombina*, de Valladolid, ha dispuesto celebrar la inauguración de la misma el día 20 de Noviembre próximo, y desea de verificarla con toda la solemnidad posible, convoca para dicho día á un *certamen literario* á las personas que gusten hacerlo, con sujeción á las bases siguientes:

1.ª Se adjudicarán tres premios á las tres mejores composiciones en prosa ó en verso que se presenten.

Estos premios consistirán en la concesión del título de *socio de mérito* de la *Colombina*, de Valladolid, á los autores de los tres trabajos premiados.

2.ª Todas las composiciones que se presenten han de tener por objeto rendir al inmortal *Cristóbal Colón* el merecido tributo de admiración y de alabanza.

3.ª Las composiciones se presentarán cerradas bajo dos sobres, con el tema, y constará el nombre, apellido y residencia del au-

tor, cuyos sobres se remitirán á la presidencia de la sociedad hasta el día 8 del próximo Noviembre.

4.ª Se nombrará un jurado competente para la calificación y adjudicación de los premios.

¿Podremos saber en qué estado se hallan los exámenes para el ingreso en el cuerpo de Correos, y cuándo va á quedar definitivamente constituido en carrera especial como lo es la de Telégrafos, Aduanas y otras?

Asunto es este muy conveniente por las grandes ventajas que reportaría, no solo al Gobierno, sino al público.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el cuadro estadístico del número de alumnos y de las inscripciones de matrícula ordinaria de los estudios de Facultad en todas las universidades en el curso de 1877 á 1878, comparados con los datos análogos completos del curso anterior, del cual resulta:

Que se han matriculado en el presente curso 14.278 alumnos, con 47.237 inscripciones, y dando un total del curso anterior de 12.412 alumnos con 86.178 inscripciones, resulta una diferencia á favor del curso actual de 1.866 alumnos con 11.059 inscripciones; y se han satisfecho por derechos de matrícula en el presente curso 705.960 pesetas y 45.193 en sellos.

Del cuadro de la segunda enseñanza, aparecen:

Matriculados en el presente curso, 28.456 alumnos, con 69.560 inscripciones, y dando el total del curso anterior 28.390 alumnos con 66.236 inscripciones, resulta una diferencia de 76 alumnos con 3.344 inscripciones; habiéndose satisfecho por derechos de matrícula 554.768 pesetas y 9.417 en sellos.

En la semana próxima se espera en Madrid al señor duque de la Torre.

Segun el estado del movimiento de la Deuda flotante del Tesoro en el mes de Agosto último, que ayer publica la *Gaceta*, esta se halla representada el 1.º de dicho mes por las obligaciones siguientes: pagarés á favor de particulares, 53.543.064 pesetas; letras á favor del Banco de España, 62.547.481; pagarés á la orden de la sociedad del Timbre procedentes del contrato de 27 de Febrero de 1874 y á distintas fechas, 11.800.000; letras á cargo de nuestra comisión de Hacienda en París, 24.655; delegaciones del 25 de Junio último á cargo de la empresa arrendataria del timbre, descontadas por el Banco de España, 10.500.000; anticipo del Banco de España por real orden de 10 del mismo mes, 5.000.000; cartas de préstamo á favor del Banco de España por diferencias en la liquidación de reservas de contribuciones, 37.001. Total, 143 millones 452.201.

Durante el mes de Agosto, la Deuda flotante tuvo un aumento de 55.255.407 por los siguientes conceptos: letras á la orden del Banco de España, 29.462.256; anticipaciones del mismo, 8.000.000, delegaciones á cargo de la sociedad del Timbre (real orden de 12 de Agosto), descontadas por el Banco de España, 2.000.000; cartas de préstamo á favor del mismo por diferencias en contribuciones, 86.505. El importe de las obligaciones recogidas ascendió á 46.195.129, en esta forma: pagarés satisfechos á particulares, 11.194.117; idem anulados, 362.125; letras á la orden del Banco de España, 19.820.000; delegaciones á cargo de la sociedad del Timbre, 1.750.000; cartas de préstamo por diferencia en contribuciones, 68.887; anticipos del Banco de España, 13.000.000.

La Deuda flotante importaba, por lo tanto, el 1.º de Setiembre, pesetas 152.512.479. El haberse retrasado un tanto la recaudación de contribuciones por las dificultades naturales en el primer trimestre del nuevo ejercicio, ha impedido la disminución que con fundamento se esperaba. Hecha la comparación en 1.º de Enero último, aparece un aumento de 24.622.724, pero debe tenerse en cuenta que se han satisfecho desde entonces obligaciones correspondientes á ejercicios anteriores por una suma considerable, no habiendo hecho uso el ministro de Hacienda de los recursos extraordinarios que votaron las Cortes para saldarlas.

BUCHAREST 21.—El ejército ruso ha emprendido importantes movimientos para cortar las comunicaciones de Plewna y dejar completamente bloqueado aquel campamento atrincherado. Con este objeto marchan sobre Rasgrad considerables fuerzas y otras hacia Jablonitzá.

SAN PETERSBURGO 24.—La unión del ejército que manda Ismail-bajá en Asia con el que está á las órdenes de Mouktar-bajá está amenazada seriamente á consecuencia de los rápidos movimientos hechos por nuestras tropas.

LONDRES 24.—La cuestión relativa á la demarcación de las aguas inglesas en Gibraltar quedará arreglada en breve de una manera muy satisfactoria, pues tanto el Gobierno español como el inglés han manifestado el deseo de llegar á un acuerdo que evite para lo sucesivo ningún motivo de queja ni reclamación.

Esta madrugada se han recibido varios despachos particulares de Habana, que publican los periódicos ingleses de hoy, anunciando la captura por las tropas españolas de Estrada, que se titulaba presidente de la República cubana.

BERLIN 23.—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados fué reelegido presidente el Sr. Bennigron. Los secretarios son también los mismos de la anterior legislatura.

ALEXANDROPOL 23.—A consecuencia de los muchos víveres que el ejército ruso cogió á los turcos despues de la victoria Alaudjach, se ha suspendido interinamente el envío de municiones de boca á las tropas que operan en Armenia.

La cantidad de pertrechos de los convoyes que cayeron en poder de nuestros soldados es considerable.

CONSTANTINOPLA 24 (mañana).—El general Ismail bajá ha conseguido reunir á su cuerpo de ejército los restos diseminados del ejército de Mouktar-bajá. Segun las últimas noticias oficiales,

dicho general ha llegado á Kajisman, y se espera que de un momento á otro opere su unión con el general Mouktar bajá.

PARIS 24.—El periódico *Le Temps* publica esta tarde un despacho de Viena, fechada hoy, asegurando que el Gobierno turco está resuelto á no aceptar ninguna proposición de armisticio que tenga por base la permanencia de los rusos en Bulgaria durante el invierno.

BERLIN 24.—Las negociaciones entabladas entre Alemania y Austria para la celebración de un tratado de comercio, han sido rotas definitivamente.

CONSTANTINOPLA 24 (tarde).—Se acaba de recibir un telegrama oficial, anunciando que Mouktar-bajá ha ocupado á Zivin.

Hacia ese punto avanza Ismail-bajá, que tiene órden de unirse con aquel.

SAN PETERSBURGO 24.—Los últimos telegramas del cuartel general del ejército de Asia, dicen que las baterías rusas establecidas delante de Kars bombardeaban violentamente aquella plaza, cuyos fuertes contestaban, aunque con escaso éxito, á nuestros fuegos.

El bloqueo de aquella plaza era, rigurosísimo.

RAGUSA 24.—El ejército turco de la Albania se concentra en Podgoritza preparando un nuevo ataque contra el Montenegro, aprovechando la circunstancia del licenciamiento temporal del ejército montenegrino.

CONSTANTINOPLA 24.—Se está formando á toda prisa un cuerpo de ejército de 30.000 hombres en Kossovo destinado á operar si es preciso contra Serbia, síguese principado rompe la neutralidad.

ROMA 24 (5 y 50 tarde).—El Papa continúa en un excelente estado de salud.

El Padre Curecí, individuo de la Compañía de Jesús, ha sido expulsado de ella por las opiniones políticas que dicho señor había manifestado de una manera esplicita.

PARIS 24.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, á 70'25.

5 id., á 106'25.

Interior español á 10 1/2

Exterior español, á 12 5/16

Consolidados ingleses á 96 1/16

En el Bolsin se ha hecho:

Interior, á 11 5/8

Exterior, á 12 3/8.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES

Leemos en *El Diario de Avisos de Zaragoza*:

«El tren correo de Madrid ha llegado hoy con hora y media de retraso, por cuya razón no ha empalmado con los de Cataluña y Navarra. Los viajeros han acudido en queja al gobernador, haciéndole presente que en Madrid se les había asegurado que enlazarian; y no habiéndose verificado esto, se les irrogaban perjuicios de consideración. En su consecuencia, la digna autoridad superior de esta provincia ha dispuesto la salida de un tren especial que conduzca á Barcelona á los viajeros y la correspondencia.»

Si con esta empresa no se toman medidas como esta, no ha de poder viajar por ella.

Ayer se recibieron en Madrid las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

Llaman la atención general los sorprendentes preparativos militares que realiza Italia en estos momentos. Así mismo no se sabe á qué atribuir la insistencia en el proyecto de fortificar á Roma en un breve plazo.

—En la verificada entrevista de Crispi y el conde Andrassy, cuyo resultado no puede ser más satisfactorio para los intereses de las respectivas potencias, indirectamente resulta Alemania muy beneficiada.

—Turquía, lejos de desanimarse ante los descabros que sus tropas han sufrido en Asia, allega toda clase de medios para oponer una gran resistencia.

—Carecen de todo fundamento las noticias de paz circuladas recientemente,

sas variaciones dos graves delitos: el de la ingratitude y el de la alevosía.

—He alimentado en mi seno, decía una víbora, un escorpion, un demonio, y no me admiro sino de que aun esté yo vivo.

El oficial cristiano hizo frente á los insultos con tanta intrepidez, como lo hubiera hecho á un ataque del enemigo en el campo de batalla.

—Escúchame, señor, repuso, siquiera sea por la vez postrera. He dicho que soy cristiano, y en esto has tenido la mejor prenda de tu seguridad y reposo.

—¿Cómo, ingrato?

—Si, noble emperador. Si necesitas en torno tuyo una guardia de hombres que estén dispuestos á derramar por tí su última gota de sangre, entra en la cárcel y recoge á los cristianos que halles tendidos en el suelo sujetos al cepo ó á las anillas de los muros; manda á los tribunales que te entreguen á los confesores destrozados por el potro y las parrillas; despacha órdenes á los anfiteatros para que arranquen de las garras de los tigres los ensangrentados cuerpos de los que tengan aun vida; cuida de restablecerlos como mejor puedas, ponles las armas en las manos y colócalos alrededor de tu persona; y en esta calumniada y maltratada huerte tendrás más fidelidad, más lealtad, más decisión y arrojo que en todas las legiones Daciana y Pannoniana. Hásles quitado ya la mitad de su sangre, y ellos te darán espontáneamente la que les resta.

—¡Necedad y locura! replicó el salvaje echando una mirada de desprecio. Primero me rodearia de lobos que

de cristianos; tu traición me prueba bastante lo que podría esperar de ellos.

—Y, ¿qué me hubiera impedido obrar en ningún tiempo como traidor si lo hubiese sido? ¿No he tenido acceso á tu real persona, de día como de noche? ¿Dónde están las pruebas de mi alevosía? No, emperador, nadie ha sido más fiel que yo para contigo. Pero tengo otro Señor á quien servir, otro Señor más alto que tú y que nos ha de juzgar á entrambos, y debo obedecer á sus leyes primero que á las tuyas.

—Y ¿por qué has ocultado tu religion como un cobarde? ¿Para evitar quizás la negra muerte de que te has hecho digno?

—No, señor; no he sido ni traidor ni cobarde: nadie lo sabe mejor que tú. En tanto que pude servir de algo á mis hermanos, no me negué á vivir en medio de su exterminio y de la aflicción de mi alma. Pero ha muerto, al fin, en mí la esperanza, y agradezco de todo corazón á Fulvio que me haya denunciado. Estaba dudando sobre si debía buscar la muerte ó sobrellevar la vida.

—Yo decidiré por tí. ¿Deseas la muerte? pues bien, la tendrás; pero lenta, muy lenta. Y añadió luego en voz más baja, como hablando consigo mismo: mas esto no debe salir de aquí; debe hacerse todo á la sordina en este mismo palacio. La traición podría propagarse. Ven acá, Cuadrado, arresta á tu tribuno. ¿No oyes, imbécil? ¿Por qué no obedeces?

—Porque yo soy también cristiano.

Nuevo estallido de furor, nuevo torrente de injurias, que terminó por la orden que el intrépido centurion fue- ra inmediatamente ejecutado.

No por esto, sin embargo, quiso Maximiano que se hiciese otro tanto con el tribuno.

—Haz venir á Hyphas, dijo rugiendo.

A los cinco minutos estaba allí un mauritano, alto, medio desnudo. Un arco inmenso, un plectro carcaj lleno de flechas, y una espada corta y ancha eran á la vez los adornos y las armas del capitán de los arqueros africanos. Puesto de pié é inmóvil delante del emperador, parecía una hermosa estátua de bronce con ojos de esmalte.

—Hyphas, dijo el emperador, tengo que confiarle una ejecución para mañana por la mañana. Mira que ha de ser una obra maestra.

—Perfectamente, señor, replicó el fosco capitán con una sonrisa que dejó ver sus esmaltados dientes.

—¿Ves al capitán Sebastian? El negro se inclinó en señal de asentimiento. Se ha descubierto que es cristiano.

Si Hyphas hubiese estado en su patria y pisado de improviso un áspid ó un nido de escorpiones, no hubiera sentido un más fuerte estremecimiento. La idea de que estaba cerca de un cristiano le impresionaba á ese hombre, que adoraba todas las abominaciones posibles, creía en todos los absurdos, practicaba toda clase de obscenidades, cometía sin remordimiento los más atroces crímenes.

Prosiguió Maximiano, é Hyphas iba marcando cada frase con una reverencia, y con lo que él creía era una sonrisa, á pesar de que no tenía nada de humano.

—Llevarás á ese Sebastian á vuestro cuartel; y mañana por la mañana temprano, no esta tarde, porque

que tanto Rusia como Turquía rechazan esta idea.

Ayer han tenido una entrevista con el ministro de la Guerra varios directores de las armas.

Anuncia de Roma que el bravo general de Charrete, jefe que fué de los zuevos pontificos, contraerá pronto matrimonio con la señorita Poch, que abandona el protestantismo.

Hay un lugar en Oregon, que tiene gran número de manantiales que, en vez de agua, arrojan lodo, y ha cubierto una considerable porción de terreno. En el otoño pasado un minero informó que el lodo tenía plata, y, en efecto, las muestras enviadas a San Francisco, en cantidad de una tonelada, produjeron en el ensayo por valor de 2.000 pesos. Formóse una compañía para explotar el lodo argentino, pero estaba fresco el engaño de los diamantes de Arazona en la memoria de todos y se creyó generalmente que el lodo había sido exparado a propósito. Despues, el profesor T. Price analizó la plata y opinó que la habían depositado artificialmente, lo que acabó de matar la empresa.

Ahora el profesor H. G. Hanks, en un papel leído en la Sociedad Geológica de California, sostiene que el lodo que emana de los manantiales de Oregon está impregnado de plata. Dice: «He ensayado más de cien muestras que contienen plata, algunas tantas como para ceder 2.300 pesos, recogidas por mí mismo en los manantiales. Creo que la temperatura tiene mucho que ver con el lodo argentino. A veces, en unas de las fuentes, cuando hace frío, el lodo es de color amarillento, al paso que cuando hace calor es azul negruzco, al menos en algunos lugares, y rico en plata. No pocos contienen mucho ácido, disolviéndose los huesos de animales que caen en ellos en muy pocos meses.» Este informe ha despertado el interés de los especuladores en minas.

El fiscal de imprenta ha sido llamado ayer tarde a las cuatro y media al despacho del ministro de la Gobernación.

La comisión provincial de Málaga ha acordado solicitar del Gobierno el aumento de 50 guardias civiles, 10 cabos y tres sargentos segundos para la guardia rural, por ser insuficiente la fuerza destinada en la actualidad a ese servicio.

Mañana a las dos de la tarde se reunirá el consejo de Agricultura para tratar del dictamen sobre la pesca del salmón en la provincia de Oviedo, y sobre el proyecto de la junta de Cádiz referente al establecimiento de un servicio taquígrafico e impresión de las conferencias agrícolas.

Ayer tarde a las tres ha recibido el señor presidente del Consejo de ministros la comisión de diputados y senadores de la provincia de Cáceres, encargada de gestionar el indulto de un reo condenado a sufrir en Trujillo la última pena.

Dice el *Diario de Tarragona* que el secuestro del rico propietario de Cabacés, Sr. Navás, se atribuye a la partida de bandoleros que se presentó há poco tiempo en aquella provincia, y a cuya aparición se debió la formación de una columna militar que recorriera varias comarcas. Hé aquí los pormenores que hallamos en una carta que publica *Las Circunstancias* de Reus:

«Estando ocupados en la vendimia don Jaime Navás y su hijo, fué secuestrado éste en el camino de la población por dos hombres y llevado a un bosque, donde le dejaron atado mientras fueron a pedirle al padre 100 onzas por su rescate, con amenaza de asesinar a su hijo. Llegado el padre con los malhechores al punto donde quedó el hijo atado, se notó la evasión de éste, por lo que los secuestradores hallaron compensación quedándose con el padre y enviando la misma intimación a su familia. El hijo, que había llegado entre tanto a Margalef, levantó el somatén, que con su llegada al bosque, ahuyentó a los criminales y rescató al cautivo.»

Ayer se verificó otra subasta de títulos de la renta perpetua interior y exterior en la dirección de la Deuda, y se ha presentado un extraordinario número de proposiciones. El tipo medio a que ha llegado ha sido, según nuestras noticias, el de 12/60.

Anteayer se descubrió en Barcelona un horrible infanticidio. Junto a la iglesia de la Misericordia se encontró el cadáver de una niña muerta violentamente al nacer. Tenia dos puñaladas en la cabeza que le atravesaban el cráneo, otra en la mejilla derecha que le atravesaba la boca, la parte izquierda de esta desgarrada y el cuello desnucado.

Es probable que la salida del tren correo de Aragon se adelante media hora, a petición de la empresa, para que pueda enlazar a su tiempo con los de Cataluña y Navarra.

Se ha declarado la viruela en algunos ganados de Bribeasa.

Por el ministerio de la Guerra se ha telegrafado a los generales Martínez Campos y Jovellar, felicitándoles por las favorables noticias que se han recibido en esta corte referentes a la guerra.

Puede considerarse como un hecho la concesión del indulto al reo sentenciado a la última pena y que estaba próximo a ser ejecutado en San Clemente.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que siempre que un buque se arquee en otra provincia que la de su inscripción, perciba sus derechos el perito

arquero que lleve a cabo la operación, una vez terminado su trabajo.

Parece que se proyecta suprimir las estrellas que, como distintivo, usan los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la Armada, y sustituir estas divisas por las antiguas charreteras.

Por real orden se ha dispuesto el regreso a la Península de la fuerza de infantería de marina excedente en el apostadero de la Habana.

Con motivo de la renuncia del obispo de Cádiz, son tres los obispados vacantes en la actualidad en la Península. En Ultramar está vacante el de la Habana.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones: Destinando al ejército de Cuba, con la clasificación que le ha correspondido, al oficial de móviles D. Manuel Ferré y Florenza.

Clasificando a los oficiales de móviles de Cataluña D. Antonio Bellvira, D. Agustín Solsona y D. Miguel Targaron.

Dictando reglas para que se reduzca la fuerza en las secciones del batallón de escribientes y ordenanzas.

Concediendo pensión a doña María Monserrat Reyes y D. Pablo Serrano y Rojo.

Disponiendo sea dado de baja en el clero castrense del ejército el presbítero D. Tomás Mendoza.

Rusia acaba de contratar con la célebre fábrica de cañones Krupp la construcción de 300 de todos los tamaños. Los cañones quedarán terminados el 31 de Marzo de 1878.

El primer proyecto de ley que someterá el ministro de Gracia y Justicia a la deliberación de las Cortes, será la ley de foros.

La estación telegráfica de Granollers va a ser suprimida, por negarse el ayuntamiento a satisfacer el arriendo del local.

Así lo dice *El Cronista*.

LA CARTA DEL SR. POSADA HERRERA.

Toda la prensa ministerial de anoche se ocupa de lo que podríamos llamar el asunto del día, ó sease de la carta dirigida desde Llanes por el Sr. Posada Herrera al Sr. Alonso Martínez. Lo fundamental de esa carta es ya conocido, pues *El Diario Español*, que en su número del domingo hablaba de ella por referencia de vista, no ha vacilado en dar a la estampa el ejemplar que dice poseer litografiado.

Por consiguiente, antes que los comentarios, las versiones, juicios, dudas y sospechas de la prensa ministerial acerca de la separación de la política del Gabinete del ex-presidente del Congreso, párecenos insertar los párrafos de la carta del Sr. Posada Herrera que publica anoche el citado colega ministerial, y que dicen así:

«Sr. D. Manuel Alonso Martínez, Mi antiguo y estimado amigo: Conoce usted demasiado los cuidados que exige una dolencia penosa, y los desvelos que ocasiona cuando una persona querida la viene sufriendo por largo tiempo. Me basta con recordar esto para que no se achaque a motivos imaginarios la tardanza en contestar a las cartas con que me favorecen algunos.

Nada puedo decir a Vd. sobre lo que me indica en su última carta, que no sepa ya por Gamazo. En la visita que este me hizo, y en la cual conversamos largamente acerca de la actitud que convenia seguir al centro parlamentario, dije que la marcha política del Gobierno me parecia poco eficaz a los intereses públicos. Hay una tendencia personal que absorbe fuerzas importantes, tendencia que usted ha censurado en más de una ocasión.

Si todos tenemos que hacer algo, como usted me dice, para evitar que tome velo ese carácter que domina a la política actual, es indispensable una inteligencia de buena fe, completamente sincera, con el partido constitucional. Ya sé que algunos piensan y creen aceptable la fusión; pero Vd. es de los que, como yo, estiman más prudente que el resultado de los trabajos que se emprendan se limite a una buena armonía e inteligencia. Si esto se lograra, y lo veo fácil, el centro parlamentario y el partido constitucional combatirían unidos en las Cámaras, sería más expedita la resolución de la crisis que surgiera, y desde los bancos en que Vds. se sientan explicarían las razones de prudencia que me impiden continuar prestando mi apoyo a una política personal.

Llanes 4 de Octubre.

JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Y despues, explicando los puntos suspensivos, dice *El Diario* por su parte: «Hemos suprimido un párrafo en que se dá cuenta de un suceso ocurrido en Gijón, otro relativo a la persona que entregó la carta a quien iba destinada, y otro que no tiene relacion de ninguna clase con la política.»

Y más adelante: «La carta a que nos referimos era al llegar a Madrid, un documento privado. Se litografió, y por lo tanto, convirtióse en un documento de carácter público, uno de cuyos ejemplares ha llegado a nuestras manos por el conducto que anteshemos expuesto. Así como nosotros hemos leído una hoja litografiada, en la cual está la copia de la carta, así tambien pudieron haberla leído nuestros colegas, y nos parece algo raro que esto no haya sucedido.»

Las estadísticas de la Agencia Fabra

relativas a las últimas elecciones francesas, adolecen de algunos errores que vamos a rectificar.

No se conoce todavía el número de votos emitidos en las cuatro colonias que tienen derecho de representación, donde los republicanos han obtenido siempre gran mayoría.

En los 85 departamentos han votado, 4.273.286 a favor de los republicanos, 1.849.468 a favor de los bonapartistas, 1.722.010 a favor de los legitimistas.

Las candidaturas republicanas han triunfado en los siguientes departamentos: Sin ningún voto de oposición, en 1. Por más de 230.000 votos de ventaja, en 1. Por más de 30.000 y menos de 60.000 en 9. Por más de 20.000, en 11. Por más de 10.000, en 15. Por más de 5.000, en 8. Por más de 2.000, en 6. Por menos, en 4.

Han obtenido mayoría los conservadores, en 31.

Los bonapartistas se han abstenido de luchar en ocho departamentos. Los legitimistas en seis. Los republicanos han luchado en todos.

Dice *La Correspondencia*: «Anoche se recibió un telegrama importantísimo de la isla de Cuba, participando que el brigadier Polavieja había hecho prisionero al titulado presidente de la república de Cuba, Estrada, al secretario y a otros cabecillas importantes. La noticia es de tal interés, que ya anoche mismo aseguraban muchas personas el fin próximo de la insurrección.»

L'Italie publica la siguiente nota, en la que se quiere demostrar que el cardenal Simeoni no se ha ingerido en las elecciones francesas, y se echa toda la responsabilidad de la inmisión clerical sobre dos cardenales franceses: «Mucho se ha hablado de la ingerencia del Vaticano en las últimas elecciones legislativas que se han verificado en Francia; hasta se asegura que toda la culpa es del cardenal Simeoni, quien hizo grandes esfuerzos para vencer la repugnancia del Papa.

Ha sucedido precisa mente lo contrario. Hasta última hora se opuso el cardenal a que la Santa Sede interviniese en las elecciones francesas. El cardenal Guibert, arzobispo de París, y el cardenal de Bonnehose, arzobispo de Rouen, han tratado el asunto directamente con el Papa, a quien probaron que era oportuno y necesario poner en juego todas las influencias y echar mano de todos los medios con el fin de conseguir lo que se deseaba.

El cardenal Simeoni, sin insistir demasiado, dió aviso al Papa del peligro, y sobre todo declaró que era faltar en cierto modo a las conveniencias el intervenir tan directamente en los asuntos interiores de un Estado extranjero, pero no fué escuchado. El nuncio de Su Santidad en París, que depende directamente del cardenal Simeoni, pidió instrucciones sobre las elecciones: se le contestó que no se ocupase del asunto.

«Cuando ya a última hora se dirigieron los prelados al cardenal Simeoni preguntando qué conducta deberían observar, se les contestó que no se les podía dar respuesta alguna.»

Según un despacho fechado en Viena el día 19, que publica el *Standard*, el señor Aksakoff, slavofo muy conocido, ha sido preso en Moscú, al propio tiempo que en Kief eran encarceladas algunas otras personas.

Se acusa al Sr. Aksakoff de conspirar contra la familia imperial; la imprenta del Sr. Aksakoff ha sido embargada; en poder de las autoridades ha caído un manifiesto revolucionario en el cual se proclama un Gobierno provisional.

Si hemos de creer a la *Presse* de Viena, el Sr. Aksakoff había declarado «que la dinastía de Romanoff ha declarado la guerra, pero que la nación rusa la acabaría.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto suprimiendo en el presupuesto la mitad del crédito consignado para la tercera parte del coste de un crucero, importante 350.000 pesetas.

Otros concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Naval a D. Luis Hernandez Pinzon y disponiendo que don Ramon Martínez y Perez cese en el destino de jefe de la seccion de armamentos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden determinando la forma en que se ha de acreditar el origen de las mercancías de las naciones convenidas que disfrutan de los derechos mas reducidos de los actuales aranceles de Aduanas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando de utilidad pública las obras de construcción de un cementerio en la ciudad de San Sebastian.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 12/50 al contado y fin de mes y 12/55 al próximo, operaciones.

Ayer tarde fué detenido un hombre en el viaducto de la calle de Segovia, en el

momento de ir arrojarle desde su altura.

Anoche a las diez en punto salió de la estación del Mediodía S. M. la reina doña Isabel con su augusta hija doña Eulalia. En la estación la despidieron los señores gobernador civil, capitán general y otras autoridades y altos empleados de palacio.

Los ministros no fueron a la estación. Anoche salieron para Lérida los generales D. Simon de la Torre y D. Manuel Gasset, y para Andalucía D. Antonio Ramos Calderon.

Ayer se dió orden al arquitecto del ministerio de Fomento para que inmediatamente se principien las obras de la escuela de Veterinaria.

MISCELÁNEA.

Ha empezado a circular entre las damas elegantes un precioso album heráldico y de dibujos y letras para bordar, semejante a los que de tanto favor disfrutan en Francia y Alemania. Corresponde este album al núm. 1.º del periódico *El Adorno* y contiene el escudo real de España y las iniciales de la real familia, el escudo de armas del conde de Toreno, un enlace de iniciales del conde de Heredia-Spinola, abecedarios, nombres, medallones y otra porción de dibujos análogos, todos del mejor gusto, y debidos al lápiz del joven y distinguido artista español D. Manuel Salvi.—La publicación es mensual, y los suscritores tienen derecho a que se publiquen los dibujos ó adornos que puedan interesarlos. Con estos elementos y tratándose del bordado, la mas bella labor de todas las femeniles, no hay para qué decir que el éxito de *El Adorno* está augurado.

Está en estudio para ponerse en escena el teatro Martín el viernes próximo, quinto día de moda, el drama titulado *Ricardo Darlington*, en el que tanto se distinguen la señora Amigó y el señor Aparicio.

Se ha publicado el número XLV de la *Revista Contemporánea*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I.—El amigo Fritz.—Continuacion, Erkmann Chatrain.
- II.—Bosquejo biográfico de un niño, Charles Darwin.
- III.—¿Por qué?—Poesía, por M. de la Revilla.
- IV.—El historiador, A. Thiers.
- V.—La estética de lo feo.—K. Rosenkranz, Ch. Benard.
- VI.—La catedral de Colonia, Juan Fastenrath.
- VII.—Declaracion.—Poesía de Heine, Francisco Sellen.
- VIII.—Revista biográfica de Cataluña, P. Estasen.
- IX.—Análisis y ensayos, Pompeyo Gener.
- X.—Revista crítica, M. de la Revilla.
- XI.—Crónica musical, J. E. Gomez.
- XII.—Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas. Precios de suscripcion: 30 rs. trimestre; en Provincias 32.

El proceso de Nourri-Bajá, cuñado del sultan Murad, por los fraudes cometidos en el Serrallo, se prosigue con gran actividad. Hasta ahora se ha descubierto que los fraudes ascienden a 150.000 libras turcas.

Hemos recibido las entregas 39 y 40 de la *Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas artes, Obras públicas y Ciencias exactas*, dirigida por D. Marcial de la Cámara, que se publica en Valladolid, cuyo sumario es el siguiente:

Seccion doctrinal: Impresiones de viaje: Roma (continuacion).—El Vaticano.—Muscultura del hombre, ó Tratado de la anatomía exterior del cuerpo humano (continuacion), con grabado.—Apuntes histórico-artísticos de las principales catedrales de España: II Iglesia catedral de Burgos (continuacion).—Atribuciones: Intrusion de los prácticos.

Seccion de anuncios: Obras de los señores Soldevilla.

Acompañan las láminas 29 30 y 31 de los Diez libros de arquitectura de Marco Vitruvio Polion.

De la *Coleccion Legislativa*: Tomo II, pliegos 1 y 2.

Ayer mañana han promovido un riña cuatro hombres en la calle de Alcalá.

Dos guardias del cuerpo militar de orden público consiguieron calmar a los contendientes, pero uno de ellos salió herido en la mano al ir a quitar a uno de los alborotadores una navaja de grandes dimensiones. Los cuatro sujetos fueron llevados a la prevencion del distrito.

La empresa del tram-via de las Estaciones y los Mercados ofrece un premio de 2.000 reales al inventor de un medio mecánico para limpiar la vía, más económico que el empleado actualmente en Madrid.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 24 anuncia las siguientes: Para el 31 de este mes el servicio de utensilios militares en Segovia y San Ildefonso. —El mismo día el servicio de los utensilios de Cuenca.

PAGOS.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el 24 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y

otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sétimo grupo, última cuarta parte con el número 13 de presentacion.

—De órden de la misma direccion, el día 25 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.449 al 1.451 de presentacion, importantes 3.699 pesetas.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 23.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100..	12'40	12'50
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	12'52	12'55
Renta perp. exterior..	12'95	13'10
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	101'00
Bonos del Tesoro.....	70'25	70'50
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2000..	00'00	00'00
Julio, 1855, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	23'25	23'50
Id. de 1.º de Dbre. 1871.	00'00	23'05
Id. emision de 1875....	00'00	23'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.....	23'10	23'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	199'50	199'25
Cédulas del Banco hip.	00'00	95'75
Acciones del mismo..	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, a 90 días fecha.	48'05	48'05
París, a 8 días fecha...	4'99	4'99

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 100

Id. id. id. 8.º id. 4'50

Id. id. id. 9.º id. 7'

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 72'875.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 52'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 72'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 64'75.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 9'50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44'00

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 12'50. Fin de mes, 12'50. Próximo, 12'60. Firme.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—La Dedicacion de la santa iglesia de Toledo; San Crisanto y su esposa Santa Daría; San Crispin y San Crispiniano, mártires, y San Frutos, confesor.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios.

Tambien continúa al anoecer en Santa Catalina de los Donados la novena de la Virgen del Henar, predicando un buen orador.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —F. 16 de abono.—T. par.—Aida.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 1.º par.—Las querellas del Rey Sábido.—Una balsa de aceite. PRINCEPALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—A beneficio del público.—Los sobrinos del capitán Grant.—Extraordinarios ejercicios por Mr. Cascabel.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El juramento.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º.—La agenda de Correlargo.—Los dominós blancos.—Baile.

APOLO.—No hay funcion.

TEATRO DE VAREDADES.—A las ocho y media.—La mamá de mi mujer.—Una tempestad de verano.—Caza prohibida.

MARTIN.—A las ocho.—El hijo de don Damian.—Los abrazos.—Echar la llave.—Tenorio y Mejía.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—A cadena perpetua.—Ejercicios cómicos por los célebres Wisers.—Baile.—Miss Leona Daré.—El amante espíritu.

SALONES DE CAPELLANES.—(Café-Teatro Cantante.)—A las ocho.—El payo de la carta.—Prestitidigitacion.—Los dos viejos.—Trapecio aéreo.—Los payos he chizados.—Baile. GRAN COSMORAMA UNIVERSAL.—Exposicion de Viena (1873) y Filadelfia (1876).—Montera, 44, entresuelo (frente a la fuente).—Entrada DOS reales; niños y militares UN real.—Se cambian las vistas los días 10, 20 y 30 de cada mes.

MADRID.—1877. Imp. de EL POPULAR, a cargo de J. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.

Hay ropas de las mejores sesterías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricó, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas. S. Iva, 21, tienda. (2.534.)

RETRATO EXACTÍSIMO

DEL

SUMO PONTIFICE PIO IX.

Dicho retrato mide 30 pulgadas, ó sean 68 centímetros de alto, y 20 pulgadas, ó sean 49 centímetros de ancho, todo pintado, y se envía á provincias en paquete certificado por el correo mediante remita el que quiera obtenerlo siete pesetas al Administrador de este periódico.

Para demostrar el mérito de la obra, copiamos á continuación las cartas de S. S. y el Cardenal Antonelli, cuyos originales están á disposición de las personas que deseen leerlas. Este es el mejor elogio:

«Muy distinguido y apreciado señor:

Su Santidad PIO IX recibió estos días, al propio tiempo que la agradable carta de V., la excelente copia de su retrato hecha por V. en oleografía tan artísticamente para público recuerdo del trigésimo aniversario de su Pontificado. Tanto el regalo en sí mismo, como los sentimientos manifestados por V., fueron agradables y satisfactorios para Su Santidad, quien no sólo tuvo ocasión de apreciar la maestría artística y la especial diligencia que han concurrido para producir dicha obra, sino que también se convenció de que además de manifestar con este obsequio el profundo respeto que á V. inspira el padre común de los fieles, se proponía V. fomentar iguales sentimientos en los demás hijos de la Iglesia con auxilio del arte. Por este motivo, Su Santidad acogió el presente de V. y su filial homenaje con especial benevolencia y quiso que de á V., con esta comunicación, una prueba de su agradecimiento y de su afecto. El Santísimo Padre desea que el Dios Misericordioso derrame el tesoro de su gracia sobre V. y su familia, y en prueba de su paternal cariño envía de la manera más afectuosa á V. y á los suyos su bendición apostólica.

Celebro dar á V. conocimiento de esta noticia, por la cual añado mi cordial felicitación, y aprovecho la actual circunstancia para manifestarle la alta consideración y el aprecio que me inspira.

Roma 47 de Noviembre de 1875.

Su seguro servidor,
Carolus Nocella.

SSM. PNI. AB EPISTOLAS LATINIS.

Declaro ser auténtica la firma de Monseñor Carolus Nocella.

Firmado.—A. Vico, Secretario de la Nunciatura Apostólica.

Hay un sello que dice: NUNCIATURA APOSTÓLICA.—MADRID.»

«Muy distinguido señor:

Los excelentes méritos que, bajo el punto de vista del arte, reúne el retrato de Su Santidad, hecho en oleografía recientemente por V., aún quedan sobrepujados por los sentimientos de veneración profunda y filial afecto que inspiraron el pensamiento de esa obra tan bella; y tal reunión de circunstancias no podía menos de hacerme en extremo agradable la amable atención con que me envió V. un ejemplar del retrato y su atenta carta del 26 de Octubre, que recibí oportunamente, y al propio tiempo que me manifestó á M. mi cordial y expresivo agradecimiento, aprovecho esta oportunidad para recordar la estimación que le profesa su seguro servidor,

GIACOMO Cardenal Antonelli.

Roma 49 de Noviembre de 1875.

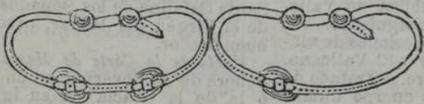
D. claro auténtica la firma del Cardenal Antonelli.

Firmado.—A. Vico, Secretario de la Nunciatura Apostólica.

Hay un sello que dice: NUNCIATURA APOSTÓLICA.—MADRID.» (2510)

BRAGUERO.

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el médico-cirujano Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero en su estudio, calle de la Colegiata, 43, tercero izquierda, y tan bien á domicilio. (2489)

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR

DON MARCELO M. ALCUBILLA.

Se está publicando la tercera edición de esta obra tan bien acogida y pública, que en muy pocos años se han agotado las dos primeras.

Es un Diccionario general de la legislación española, peninsular y ultramarina; contiene un extenso y razonado repertorio del derecho, el texto de los códigos, leyes, reales cédulas, decretos, reglamentos é instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 1876, los puntos resueltos por la jurisprudencia, doctrinas, dictámenes, informes y otros datos sobre los mas importantes ramos de la Gobernación y de la Justicia.

Se reparte con el tomo primero una larguísima lista de señores suscritores que se continuará. Suscríbese en la administración de la obra, Madrid, Fomento, 4 triplicado, entresuelo, ó por carta al autor.

Un tomo 6 pesetas, tres 47 id. y seis 32 id. Va á repartirse el tomo 2. (2.306)

TRATADO DE PATOLOGIA INTERNA,

precedido del curso de patología médica.—Lección de apertura de 31 de Enero de 1877, por S. JACCOD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc.—Tomo III (Suplemento á las dos ediciones españolas) con cuatro láminas: traducido por el Dr. D. PABLO LEON Y LUQUE.—Madrid, 1877.

Este tomo consta de unas 526 páginas con cuatro láminas. Precio: 7 pesetas en Madrid y 7 pesetas y 50 cent. en provincias, franco de porte, pagadas al recibir el primer cuaderno.

Se ha repartido el primero, y segundo y último cuadernos. Advertencia.—Todos los que han comprado los dos tomos de esta obra, sea de la primera ó segunda edición, podrán adquirir este Suplemento como complemento indispensable.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las librerías del reino. (2.444)

Tratado elemental de Fisiología humana,

que comprende las principales nociones de la fisiología comparada por J. BECLARD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. Traducido de la última edición francesa por los Sres. D. Miguel de Plata y Marcos médico mayor de Sanidad militar, etc., etc., y D. Joaquín González Hidalgo, médico, ayudante en la Facultad de ciencias de Madrid, etc., etc. Tercera edición, revisada y considerablemente aumentada.—Obra acompañada de 246 grabados intercalados en el texto.

La obra del doctor y catedrático de la Facultad de París, J. BECLARD, reputada ya como clásica en Fisiología y adoptada como texto en todas las Universidades, es demasiado conocida para que tengamos necesidad de esforzarnos en elogiarla. Solo diremos que es el verdadero libro del estudiante y el que forma la base de la biblioteca del profesor, por cuanto no pueden encontrar en un Manual las materias tan extensamente tratadas como en la obra de que nos ocupamos.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta tercera edición constará de un magnífico tomo en 8.º ilustrado con 246 grabados intercalados en el texto; dividido en 6 cuadernos de 40 pliegos (460 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cent. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cent. en provincias, franco de porte.

Saldrá con exactitud un cuaderno al mes. Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º. Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las principales librerías del reino. (2.370)

COMENTARIOS TERAPEUTICOS del codex medicamentarius

O sea historia de la acción fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos inscritos en la Farmacopea francesa; por Adolfo GUBLER, profesor de Terapéutica en la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital Beaujon, individuo de la Academia de Medicina (sección de Terapéutica y de Historia natural médica); vice-presidente de la Sociedad Bólica de Francia (1862 y 1865), de la Sociedad de Biología (1852), de la Sociedad de Terapéutica (1868), de la Sociedad de Hidrología médica (1873) 1874, presidente de la Sociedad Médica de los hospitales de París.—Segunda edición, revisada y aumentada; traducida por don Antonio Villar Miguel y D. Angel Bellogin Aguasal, Farmacéuticos, traductores del Codex, etcétera Madrid, 1877.

La Historia de la acción fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos no será nunca bastante estudiada por los profesores de la ciencia de cura; y no puede ser buen Práctico el que no conozca á fondo las virtudes de un medicamento. Asimismo el Farmacéutico no puede preparar los medicamentos sin tener un conocimiento profundo de su valor. Pues bien, la obra que anunciamos, y lo decimos en voz alta, es indispensable á todos los médicos y farmacéuticos.

Esta obra constará de un tomo en 8.º mayor, y se publicará por cuadernos de 40 pliegos (460 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cent. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cent. en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º y 3.º. Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino. (2465)

PIO IX, SU HISTORIA Y SU SIGLO.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS POR

M. VILEFRANCHE,

traducida y continuada por

D. J. A. Almela y D. J. Torá.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Consta de dos tomos en 8.º prolongado, con el retrato del Sumo Pontífice.

Su precio en España es 32 rs. vn.; destinándose el 25 por 100 de los productos líquidos al DINERO DE SAN PEDRO.

Los pedidos se dirigirán, acompañando libranzas de su importe, á la Administración de este periódico, ó á la de la HISTORIA DE PIO IX, calle de Hermosilla, núm. 44, piso cuarto izquierda.

A los libreros se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido que hagan. (2.490)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Novísimo Formulario Magistral.

Precedido de una reseña sobre los hospitales de París, de generalidades acerca del arte de recetar, y seguido de un Compendio de las aguas minerales, naturales y artificiales, de un Memorandum terapéutico, y de nociones acerca de los contravenenos y auxilios que deben prestarse á los envenenados y afixados, por A. BOUCHARDAT; traducido y aumentado con más de 700 fórmulas nuevas, españolas y extranjeras, con una noticia de las principales aguas minerales de España, y con tablas de correspondencia entre los pesos medicinales españoles y los decimales, por el doctor D. Julian Casaña y Leonardo, catedrático de Farmacia en la Universidad de Barcelona. Décimasexta edición, notablemente adicionada y arreglada á la última edición francesa, y aumentada con el importante cuadro de las dosis del Formulario de Jaenel y precedida de un Suplemento de 1876, por D. Manuel Ortega y Morejon, secretario general del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid. (Contiene unas 7.000 recetas).—Madrid, 1877.—Un tomo en 4.º, en rústica, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Por todo elogio de este Formulario diremos que esta edición es la décimasexta, y que contiene todo lo nuevo hasta fin de Diciembre de 1876. Ninguno ha podido llegar á la perfección que ha alcanzado éste de BOUCHARDAT, que es el clásico é indispensable en la práctica de todos los días.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías de provincias. (2.427)

NO MAS SABAÑONES.

Plantilla de fieltro impermeable y sin él, á 3 y 4 rs.

Los Tirolese.

Atocha, 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima. 2.607.

ALMACEN DE DROGAS

por mayor y menor de R. J. Chávarri, Atocha, 87 (plaza de Anton Martín).—Madrid.

Drogas y productos para la industria, la medicina y arte. Colores, barnices, perfumería, jabonería, esencias. Almacenes dentro y fuera de la población. 2.609.

ZAPATILLAS Y BOTAS SUIZAS.

Grandes remesas, precios los más baratos. Los Tirolese, Atocha 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima. 2.606

JOSÉ DEPUÍ,

Marmolista.

Lápidas, panteones, fuentes y baños.—Chimeneas, pavimentos, fregaderos y muebles.

JARDINES, 24.—MADRID.

Lápidas desde 100 reales en adelante. 2.449

CORONAS FUNEBRES.

Gran surtido y precios como ninguna casa en el ramo. Los Tirolese, Atocha 49 y 21, frente á la Concepcion Gerónima. 2.605

POLONIA SANZ,

DENTISTA DE CAMARA DE S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpieza de boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 dem.—Orficar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 420 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34.

34. TUTOR, 34.

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucción y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Berado y Mazarrón

propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razón.

Su precio, 4 rs. 1.840

CUENTA

DE

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administración de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

LOS DOS CADAVERES, con láminas, por Federico Soulié.—*Como subterránea*, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 42 rs. (1.049)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

Doce mil pies de altura, 4 tomos.

La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Matos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. García, Prado, 45, Madrid 4819

FUNEBRES.

Se ha recibido un bonito surtido en lámparas y coronas de diferentes clases y formas á los precios siguientes: A 36, 44, 54, 60, 70, 80, 90 y 400 rs. par de dichas lámparas. Lampistería de Sanchez, Jacometrezo, núm. 82.

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 100.

No puede mandarse por cotreos. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administración, y á 5 para fuera franco el porte. 2.446

Influencia del Catolicismo

en las ciencias y en las artes ó Artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos, por el Dr. D. Andrés de Salsas y Gilvoit. Es una refutación de algunos errores publicados en un periódico protestante.

Esta importante obra, tan útil á todas las clases de la sociedad, se vende al ínfimo precio de 8 reales en Madrid y 9 en provincias, destinándose parte de sus productos á Beneficencia. Puntos de venta. En esta administración, en la librería de Martínez sucesor de Escribano, Principe 25, y en todas las librerías religiosas.

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto feligrés, oficio divino para todos los días de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas: rústica, 30 rs.; taflete, cortes dorados, 30; chagrin fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 90; piel de Rusia, id., id., 440.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos finos de marfil; urnarios de lujo y de toda clase de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

Platea uno mismo

EXIGIR muy fácil y sólida mente los cubiertos. ESTA MARCA vajilla, objetos del reino ó platero, y todo objeto de cobre, en la principal perfumería y tiendas de quincalla.